

CaminoS hacia la prevención

**Inventario
de Políticas de Prevención
de la Violencia y del Crimen
en Centroamérica**

¡gracias!
POR CREER
EN MI



diakonia
GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO



IRTI
INTERNATIONAL

Equipo de trabajo

Ricardo Córdova (Coordinador del estudio)
Miguel Ángel Meléndez (Investigador)

© FUNDAUNGO.

Todos los derechos reservados

Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo
Avenida La Revolución, Pasaje 6, Casa No. 147
Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2243-0406, 2243-7816 Fax 2243-8206
contacto@fundaungo.org.sv
www.fundaungo.org.sv

Impresión
Imprenta Ricaldone

Las opiniones expresadas en esta obra son de la exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, del Centro de Estudios y Cooperación Internacional CECI, de Acción Ecuémica Suecia DIAKONIA ni del Research Triangle Institute RTI.

Este estudio se realizó con el apoyo del Proyecto de Prevención del Crimen y la Violencia a Nivel Comunitario, el cual ha sido ejecutado con el patrocinio otorgado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, el Centro de Estudios y Cooperación Internacional CECI, Acción Ecuémica Suecia DIAKONIA y el Research Triangle Institute RTI.

Noviembre de 2009 (Primera edición).
Impreso en San Salvador, El Salvador.
500 ejemplares.

Fotografías
Alan Quinn (Portada)
Jean François Lemire (Interiores)



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA



diakonia
GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO



IRTI
INTERNATIONAL

Caminos hacia la prevención

Inventario de Políticas de Prevención
de la Violencia y del Crimen en Centroamérica.



Índice

Índice

Presentación	3
Introducción	4
Parte I	
I. Inventario de Políticas y Propuestas de Políticas de Estrategias de Prevención	7
La Prevención de la Delincuencia juvenil en El Salvador: Hacia la Formulación de una Política Social Integral - Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP)	8
Propuesta de Política Criminal y Seguridad Ciudadana para El Salvador - Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)	10
Propuesta de Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana para El Salvador- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	12
Propuesta de Política Criminal para el Sistema de Administración de la Justicia Penal de El Salvador - Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UTE-PNUD)	14
Plan Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil - Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH - Guatemala)	16
Seguridad y Paz, un reto de país: Recomendaciones para una Política de Seguridad Ciudadana en El Salvador Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social (CNSCP)	18
Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social -Ministerio de Justicia Costa Rica	22
Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana Actualización 2009 -Alcaldía de Santa Telcla	24

Parte II

Cuadros Comparativos de las Políticas y Propuestas de Políticas de Prevención de la Violencia y del Crimen en Centroamérica	27
La Prevención de la Delincuencia juvenil en El Salvador: Hacia la Formulación de una Política Social Integral - Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP)	28
Propuesta de Política Criminal y Seguridad Ciudadana para El Salvador - Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)	30
Propuesta de Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana para El Salvador- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	32
Propuesta de Política Criminal para el Sistema de Administración de la Justicia Penal de El Salvador - Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UTE-PNUD)	34
Plan Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil - Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH - Guatemala)	36
Seguridad y Paz, un reto de país: Recomendaciones para una Política de Seguridad Ciudadana en El Salvador Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social (CNSCP)	38

Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social -Ministerio de Justicia Costa Rica	40
---	----

Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana Actualización 2009 -Alcaldía de Santa Telcla	42
--	----

Parte III

Reflexiones finales a propósito de la formulación de una "Política Nacional de Prevención de la Violencia y del Crimen en El Salvador"	45
--	----

Parte IV

IV. Bibliografía	50
V Siglas utilizadas	51

VI. Anexos

52

Presentación

En la última década ha venido cobrando mayor relevancia la problemática de la violencia y delincuencia a nivel de la región centroamericana,* y en nuestro país de manera muy particular. Sin embargo, es hasta más recientemente que se ha venido reconociendo la necesidad de un enfoque más integral, dándole realce a la necesidad e importancia de la labor de prevención. En este marco, se han implementado políticas o se han formulado propuestas con enfoques más integrales, contemplando programas y proyectos orientados a la prevención de la violencia y del crimen.

Con el propósito de contribuir a una mejor comprensión sobre la importancia y necesidad de una política de prevención, en el marco de un enfoque más integral a la problemática de la violencia e inseguridad, es que en conjunto con USAID, CECI, RTI y DIAKONIA, nos pareció oportuno realizar un esfuerzo conjunto que diera cuenta de la diversidad de Políticas de Prevención o Propuestas de Políticas que tuvieran un enfoque de prevención a nivel de la región centroamericana. Por ello, el propósito de esta investigación ha sido identificar, presentar y sistematizar la oferta de políticas de prevención de la violencia y el crimen existentes en Centroamérica, o las propuestas formuladas.

Nuestro objetivo ha sido modesto. Sin embargo, consideramos que el informe constituye una herramienta útil y accesible para el lector interesado en la prevención de la violencia, dado que presenta de manera sistematizada y comparativa, las principales políticas y propuestas identificadas en la región centroamericana que han sido elaboradas en los últimos cinco años. El estudio fue desarrollado entre los meses de junio a noviembre del 2009.

Queremos agradecer a USAID, CECI, RTI, y DIAKONIA por el apoyo para la realización de este estudio y la publicación de sus resultados.

Lic. José Guillermo Compte Ungo - Presidente, FUNDAUNGO
San Salvador, Noviembre de 2009

* Véase: PNUD (2009). Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Colombia: PNUD. También: PNUD (2007). Ciudades seguras para convivir. El Salvador: PNUD; PNUD (2006). Aportes a la convivencia y seguridad ciudadana Vol. 2. El Salvador: PNUD.



i Gracias!
Hoy practico
DEPORTE

Introducción

En los últimos años se ha abierto un debate en torno a la problemática de la violencia y delincuencia, debido al incremento de los altos niveles delictivos, especialmente las tasas de homicidios que se han registrado. Se han implementado diversas políticas enfocadas principalmente en el área de control, pero no han producido los resultados esperados. En este contexto ha venido ganando más aceptación un enfoque de carácter integral, que contemple políticas orientadas a la prevención de la violencia y del crimen.

El presente estudio tiene un carácter modesto, al enfocarse en la identificación, revisión, y sistematización de las políticas de prevención de la violencia y el crimen, así como las propuestas formuladas. Si bien se ha realizado una búsqueda con relación a la región centroamericana, el inventario analizado contiene un mayor número de propuestas correspondientes a El Salvador.

El informe está estructurado en tres partes. En la primera, se presentan las fichas resumen de cada política o propuesta, donde puede encontrarse el contenido de la política, una breve explicación de las mismas, resaltando los puntos más importantes como objetivos, componentes, líneas estratégicas, etc. En la segunda parte, se muestran los cuadros comparativos de las políticas o propuestas, con la información sistematizada a partir de quince elementos que son explicados en el apartado metodológico. En la tercera parte se presentan reflexiones que podrían ser tomadas en consideración al momento de querer formular una “Política nacional de prevención de la violencia y del crimen”. La elaboración de éstas se basa en la lectura de las propuestas analizadas y en las entrevistas en profundidad que fueron realizadas a diversos actores (ver anexo 1 y 2).

Metodología

El presente documento se desarrolló en cuatro fases:

1) Revisión de las políticas y propuestas de políticas en materia de prevención existentes en el ámbito Centroamericano.

Para la selección de las políticas y propuestas de políticas se realizó una búsqueda documental, seleccionando aquellas que cumplieran con los siguientes criterios:

a) Políticas vigentes o desarrolladas durante el periodo 2000-2009.

b) Políticas o propuesta realizadas a nivel centroamericano, aunque se otorgó énfasis a las desarrolladas en El Salvador.

c) Políticas o propuestas que fueran desarrolladas no sólo por el gobierno, sino por otras instituciones y organismos.

d) Políticas o propuestas tanto nacionales como municipales. La política del municipio de Santa Tecla, departamento de la Libertad en El Salvador, es la única a nivel municipal que se ha incluido en este estudio. Para facilidad del lector, se ha mantenido el orden y numeración en que los distintos elementos que están presentados en los documentos originales.

Cuadro 1. Políticas y propuestas en materia de Prevención de la Violencia y el Crimen en Centroamérica, analizadas en este estudio.

#	Nombre	Año	País o Municipio	Autor(es)
1	La Prevención de la Delincuencia Juvenil en El Salvador: Hacia la Formulación de una Política Social Integral	1998*	El Salvador	CNSP
2	Propuesta de Política Criminal y Seguridad Ciudadana para El Salvador	2004	El Salvador	FESPAD
3	Propuesta de Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana para El Salvador	2005	El Salvador	PNUD
4	Propuesta de Política Criminal para el Sistema de Administración de la Justicia Penal en El Salvador	2006	El Salvador	UTE/PNUD
5	Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil	2006	Guatemala	COPREDEH
6	Recomendaciones para una Política de Seguridad Ciudadana en El Salvador	2006	El Salvador	Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social
7	Plan Nacional para Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social	2006	Costa Rica	Ministerio de Justicia
8	Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana	2009	Santa Tecla, El Salvador	Alcaldía de Santa Tecla

* Se consideró importante incluir la propuesta del CNSP por ser un primer esfuerzo de sistematización en el tema prevención, aunque data de 1998.

2) Sistematización de Políticas y Propuestas de Políticas de Prevención de Violencia y del Crimen en Centroamérica, y elaboración de fichas. La información recopilada se vació en una ficha técnica que resume, para cada una de las políticas, sus principales características y contenidos, estos son:

- Nombre de la política o estrategia
- Autor(es) e Institución responsable
- Estructura de la política
- Año de elaboración
- Número de páginas
- Cobertura (nacional o local)
- Aspectos conceptuales
- Breve resumen de sus contenidos
- Comentario

Cuadro 2. - Ficha técnica utilizada para la elaboración del inventario de políticas y propuestas

Nombre:	Autor:
Año:	Número de páginas:
Estructura de la política:	
Cobertura:	
Aspectos conceptuales :	
Resumen de contenidos:	
Comentarios:	

3) Elaboración del cuadro comparativo de las diferentes políticas y propuestas de políticas de prevención estudiadas. La comparación se ha estructurado en torno a 15 criterios, y por su extensión se le ha dividido en dos partes, estos son:

- Año de formulación
- Institución responsable
- Diagnóstico sectorial
- Marco conceptual
- Participación de otros actores en su definición
- Carácter integral e inclusión de diferentes tipos de prevención
- Enfoque descentralizado y carácter inter-sectorial
- Roles de los actores públicos y privados en su implementación
- Inversión y sostenibilidad financiera
- Enfoque de género
- Enfoque hacia la juventud
- Mecanismos de evaluación y rendición de cuentas
- Creación de una ley nacional derivada de la política
- Grado de desarrollo y aplicación de la política

Cuadro 3.1 - Ficha para el cuadro comparativo de las Políticas y de las Propuestas de Políticas de Políticas de Prevención (Parte 1).

Nombre de la Política	País	Año	institución responsable	Diagnóstico	Marco conceptual	Objetivo	Participación de otros actores	Carácter integral	Enfoque descentralizador

Cuadro 3.2 - Ficha para el cuadro comparativo de las Políticas y de las Propuestas de Políticas de Políticas de Prevención (Parte 2).

Nombre de la Política	Definición Roles	Inversión y sostenibilidad	Enfoque de género	Enfoque de juventud	Descripción de programas	Mecanismos de evaluación	creación de ley nacional	Aplicación de la política

4) Notas sobre los aspectos que debería contener una Política Nacional del Prevención de la Violencia y del Crimen en El Salvador.

En este apartado, se presentan, de manera breve, algunas notas que buscan servir de insumo para la formulación de "Política Nacional de Prevención de la Violencia y del Crimen" en El Salvador. Para ello, se analizaron las propuestas contenidas en este informe, se revisó literatura especializada y se realizaron entrevistas a diversos actores vinculados con la temática (ver anexo 1 y 2). Las entrevistas se realizaron en el período del 11 al 31 de agosto 2009.

INVENTARIO DE
POLÍTICAS Y PROPUESTAS DE
POLÍTICAS DE ESTRATEGIAS DE
PREVENCIÓN

PARTE I



Nombre: La Prevención de la Delincuencia Juvenil en El Salvador: Hacia la Formulación de una Política Social Integral

Autor: Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP)

Año: 1998

Número de páginas: 26

Cobertura: Nacional

Aspectos Conceptuales:

- ❖ La Prevención del delito
- ❖ La Política Criminal como parte de una política social.
- ❖ La Prevención de la delincuencia como esfuerzo educativo.
- ❖ La prevención del delito y prevención de la delincuencia.

Objetivos

- ❖ Indagar en forma preliminar acerca de los ejecutores y las características de los procesos preventivos en nuestro país.
- ❖ Recoger insumos para la formulación de una política integral de prevención social de la delincuencia juvenil.

Diagnóstico:

Los Criterios Preventivos

- 1- La prevención de la delincuencia juvenil es una labor y una tarea que concierne a toda la sociedad, y como tal, debe involucrar a todos los sectores activos.
- 2- Si bien la necesidad de prevenir la delincuencia puede coincidir con criterios y objetivos de seguridad pública, la acción preventiva supera esa visión para ubicarse justamente, en criterios y objetivos ligados a la promoción social de todos los salvadoreños, especialmente los niños y jóvenes.
- 4- La prevención social de la delincuencia en el país deberá apoyarse en un adecuado marco jurídico legal que no criminalice ni estigmatice las conductas infanto-juveniles que se desvían de las normas sociales establecidas.
- 5- Conviene tener presente la diferencia entre prevención de la delincuencia y prevención del delito. Nuestro país urge de ambas formas de prevención, sin embargo, de ellas se desprenden estrategias operativas distintas. Esto es importante señalarlo debido a las implicaciones que se derivan y que se pusieron de manifiesto en los primeros capítulos.
- 6- Es necesario establecer criterios definidos acerca de la prevención de la delincuencia y evitar la improvisación metodológica de los proyectos que se ejecutan. Especial consideración deben tener los aspectos que permitan la evaluación de los programas y proyectos.
- 8- Los planes o programas de prevención pueden integrarse con los programas de rehabilitación o recuperación o de prevención terciaria; no obstante, se debe reconocer que los objetivos, métodos, tipo de población y estrategias con diferentes y no pueden intercambiarse.
- 9- Los programas de prevención deberán planificarse considerando conclusiones certeras, resultado de investigaciones. Además, los indicadores de riesgo que sugieren el tipo de población objetivo o meta así como el tipo de intervención más oportuna, deben derivarse de criterios técnicos.
- 10- Un adecuado planteamiento preventivo requiere la definición de juventud y sus respectivos parámetros de edad, tomando en consideración los criterios reconocidos por la Organización Mundial de la Salud, que comprenden la edad juvenil entre los 15 y los 25 años.

Desarrollo: El estudio incluye con 44 recomendaciones realizadas a diversos actores sociales. Entre las principales tenemos:

Familia

12- Asumiendo que la prevención de la delincuencia juvenil es un esfuerzo integral, se requiere especial atención para rescatar y consolidar la estructura y función de la familia salvadoreña como transmisora y modelo de los principios normativos y de convivencia social.

15- Con el objetivo de evitar las condiciones familiares que propician o favorecen el desarrollo de conductas antisociales en los niños, los programas de prevención atenderán, especialmente, a familias cuyos progenitores:

- a. Posean algún tipo de historia criminal o desviación social;
- b. Manifiesten graves dificultades en el manejo de problemas conyugales o familiares;
- c. Manifiesten graves dificultades en la gestión disciplinaria y de monitoreo de los hijos;
- d. Manifiesten actitudes de negligencia que favorecen o propician el involucramiento de los hijos en actividades antisociales.

Sistema Educativo

17- El sistema educativo está destinado a tomar un rol protagónico en la política de prevención social de la delincuencia.

18- Se evidencia que el área de educación recibe mayor atención por parte de las OGs y ONGs. No obstante, en consideración a la cobertura en educación que presenta el país, así como otros indicadores culturales, se deben desarrollar más esfuerzos, especialmente en zonas o poblaciones que manifiestan mayor riesgo social.

19- Una de las prioridades del sistema educativo es que debe estar en relación con la disminución de la deserción escolar. De hecho, uno de los factores de riesgo más potentes que empujan a un menor a desarrollar conductas antisociales en el futuro, está correlacionado con el abandono de la escuela.

La comunidad

24- La prevención de la delincuencia juvenil es más efectiva si se utilizan los mecanismos y formas de intervención centradas en la organización y participación de la comunidad. Lamentablemente, el estudio demuestra el bajo interés que recibe este tipo de estrategias por parte de las OGs y ONGs.

25- La labor preventiva enfocada en la comunidad es importante porque se ha constatado que en las comunidades donde existen buenos niveles de organización y cohesión entre sus miembros, los índices delictivos (incidencia y prevalencia), así como de otras desviaciones sociales, son bajos.

26- El enfoque preventivo-comunitario implica la participación de todos los miembros a nivel local, a través de los distintos servicios sociales: escuela, juntas directivas, asociaciones juveniles, instancias religiosas, unidad de salud, asociaciones deportivas, alcaldía, ONG"92s, Policía Nacional Civil, etc. Esto implica la formulación de un plan y objetivo común que dé cabida, razón de ser y dinamismo a cada uno de los proyectos que se ejecuten.

Los medios de comunicación

31- El esfuerzo integral en la prevención social de la delincuencia debe incluir la redefinición del aporte de los medios de comunicación social, ya que éstos juegan un papel importante en la representación de la realidad y en la imagen que proyectan, especialmente del fenómeno juvenil.

32- Los medios de comunicación, como agentes sociales en la prevención de la delincuencia, tienen que ser más consecuentes con tal misión. En este sentido, están llamados a disminuir o evitar la transmisión de programas que muestran elevados niveles de violencia y agresión, los cuales, sugieren la idea y el modelo de la violencia como método eficaz para la resolución de problemas.

33- Los medios de comunicación deben aprovechar su potencialidad para generar modelos impregnados de actitudes y conductas prosociales, especialmente, en los niños y adolescentes.

Las Instituciones

39- Considerando la prevención de la delincuencia juvenil como un esfuerzo de todos los sectores sociales, especial atención debe ser puesta en la participación de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales, gremios, sector empresarial, etc., ya que de éstos depende la creación de servicios, generación de oportunidades laborales, definición de políticas, etc.

41- Con relación a las Instituciones u Organismos que participaron en el estudio, se concluye que existe un esfuerzo por trabajar en conjunto, sin embargo, tal esfuerzo es poco definido y se caracteriza por la falta de modelos específicos de actuación en red. En consecuencia, el trabajo interinstitucional no se puede evaluar y, lógicamente, no permite inferir niveles o índices de eficacia.

42- Los esfuerzos que realizan los Organismos Gubernamentales y No-Gubernamentales, normalmente, tienen un tiempo de vida muy limitado, respecto a las características temporales que presentan los programas preventivos de éxito.

43- En lo que se refiere a la prevención y promoción del sector juvenil, que entre otras cosas es el mayoritario en nuestro país, emerge la necesidad de crear una Institucionalidad de juventud, que diseñe una política de atención que responda a las reales necesidades de los jóvenes salvadoreños.

Comentario: La iniciativa fue promovida por la Dirección General de Política Criminal del Ministerio de Justicia (UTE), a partir de la necesidad de explorar cuáles organismos trabajan en el campo de la prevención de la violencia y delincuencia juvenil en el país. El documento sistematiza el número de instituciones que desarrollan programas de prevención juvenil, analizando un total de 72 Instituciones: 36 Gubernamentales e igual número de instituciones no gubernamentales.

-Nota- Los número de recomendación conservan el orden del documento original -

Nombre: Propuesta de Política Criminal y Seguridad Ciudadana Para El Salvador

Autor: Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)

Año: 2005

Número de páginas: 77

Cobertura: Nacional

Aspectos Conceptuales

- ❖ Política criminal
- ❖ Sectores vulnerables: Niñez y juventud

Objetivo General: Gestionar de manera racional y eficiente la respuesta institucional del Estado frente a la conflictividad social expresada en los elevados niveles de violencia y criminalidad, mediante la adopción de mecanismos y metodologías que la hagan eficiente y generadora de seguridad para los habitantes de El Salvador.

Objetivos Específicos:

- ❖ Estructurar un sistema estatal de estudio, observación y gestación de políticas públicas orientadas a la contención, prevención, represión y tratamiento de la criminalidad y la violencia y sus costos sociales.
- ❖ Invertir esfuerzos estatales para disminuir la afectación al derecho a la vida ocasionada por los altos niveles de violencia y criminalidad.
- ❖ Procurar la gestación de esfuerzos especializados en la prevención, tratamiento y represión contra formas de violencia y criminalidad que afecta especialmente a mujeres y niñez.
- ❖ Promover una política de investigación y persecución penal en la Fiscalía General de la República, basada en criterios de eficiencia y utilidad, que favorezca una mejor inversión de recursos y la dotación de respuestas de calidad a las demandas sociales.
- ❖ Fortalecer las instancias de investigación criminal mediante adopción de mecanismos y metodologías de coordinación, así como la dotación de los recursos financieros, técnicos y humanos para atender de manera competente los graves hechos de criminalidad y reducir su impunidad.
- ❖ Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de investigación criminal en la persecución de diversas formas de criminalidad organizada, incluida, la de cuello blanco, cuyos resultados y su impunidad causan graves daños a la sociedad salvadoreña.
- ❖ Crear un subsistema nacional de atención a la niñez y adolescencia con amplia participación de actores estatales y asunción de obligaciones para la prevención de la violencia, que genere alternativas a la necesidad de respuestas penales y de la inserción de jóvenes en la sociedad.
- ❖ Revisar y revertir por parte de la Asamblea Legislativa los efectos de la política penal y de seguridad actual de cara a los resultados obtenidos en perspectiva costos-beneficios.
- ❖ Disminuir los niveles de inseguridad subjetiva mediante la visibilización de acciones contundentes para organizar y gestionar la seguridad en el nivel local y central.

Diagnóstico

- ❖ Señala las deficiencias del sistema de justicia, la oferta institucional responsable de la temática de la niñez, Policía Nacional Civil y actores del proceso penal Juvenil. Se concluye con un análisis de la problemática del sistema penitenciario.

Desarrollo:**Componentes del plan:****Prevención**

- a- Iniciativas ciudadanas en materia de seguridad en el ámbito local.
- b- Iniciativas de justicia local sobre infracciones menores
- c- Creación de un sistema nacional de prevención de la violencia y delincuencia.
- d- Mejora de la respuesta estatal y prevención de violencia de género con énfasis en la intervención familiar.
- e- Intervenciones preventivas en conflictos de gran intensidad mediante respuestas no penales.
- f- Revisión del papel de las políticas de educación, familia, mujer, niñez y juventud en la prevención de la violencia y criminalidad.

Represión

- a- Consolidación de un sistema unificado de información y estadísticas criminales.
- b- Mejora y fortalecimiento de la investigación criminal.
- c- Revisión de la política penal.
- d- Creación del sistema nacional de atención a víctimas.

Reinserción

- a- Plan nacional de tratamiento y reinserción.
- b- Eliminación de toda forma de detención contraria a la dignidad e igualdad de las personas
- c- Eliminación o secretividad de los antecedentes judiciales o penales de las personas
- d- Medidas institucionales para disminuir el hacinamiento penitenciario.

Reforma institucional

- a- Análisis y revisión del gobierno de la seguridad pública.
- b- Creación de la comisión nacional de política criminal.
- c- Adecuación institucional para la descentralización en seguridad y justicia
- d- Especialización de la carrera policial
- e- Relaciones entre la FGR y la PNC en el marco de la investigación criminológica
- f- Profesionalización y especialización de fiscales y defensores
- g- Reforma institucional de la fiscalía general de la república la FGR
- h- Reactivación y protagonismo de la comisión coordinadora del sector justicia
- i- Fortalecimiento del Instituto de Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)

Comentarios: Propuesta que contempla en gran medida el enfoque de seguridad ciudadana, y con un diagnóstico muy amplio que le permite establecer con mayor precisión una propuesta de política criminal completa.

Nombre: Propuesta de Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana para El Salvador

Autor: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Año: 2005

Número de páginas: 112

Cobertura: Nacional

Aspectos Conceptuales

- ❖ Seguridad Humana, Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- ❖ Violencia, delincuencia, inseguridad.
- ❖ Principales amenazas que afectan a la convivencia y la seguridad ciudadana en El Salvador.
- ❖ Convivencia y seguridad Ciudadana.

Diagnóstico sobre las principales amenazas a la seguridad y la convivencia en El Salvador:

1- La inadecuada plataforma institucional: estructura estatal centralizada, esquemas administrativos de la seguridad nacional, falta de una política de Estado en materia de seguridad ciudadana.

- a- Falta de una política integral como herramienta de gestión
- b- La multiplicidad de actores y la carencia de escenarios de coordinación
- c- Problemas de información
- d- La debilidad institucional y operativa de la Policía Nacional Civil (PNC)

2- La alta participación de la población joven en la violencia salvadoreña como víctima y como victimario (un grupo significativo de jóvenes en riesgo): altas tasas de homicidios de jóvenes y el problema de las pandillas juveniles.

3- La concentración de la violencia en pocos municipios y departamentos: Concentración excesiva de delitos por zona especialmente en el área metropolitana.

4- El arraigo de actitudes culturales que propician relaciones interpersonales violentas y que conducen a conductas “justicia por su propia mano”:

- a- Violencia de género
- b- Consumo indiscriminado y precoz de alcohol y otras drogas, identificadas como factores de riesgo.
- c- La manera de resolver los conflictos o concebir la justicia

5- La cantidad y uso indiscriminado de armas de fuego por particulares: Las armas son uno de los mayores factores generadores de violencia y delincuencia en El Salvador.

6- La desatención a la población carcelaria: Falta de respeto de los derechos de los internos.

7- La accidentalidad vial, un problema de seguridad ciudadana: La seguridad vial debe ser un componente de una política integral de convivencia y seguridad ciudadana.

8- Sistema de administración de justicia: Problemas por la mala distribución de la carga en los tribunales, la falta de capacitación de los funcionarios e incoherencia en la legislación penal y procesal penal.

Estructura de la Propuesta o política

1-Diagnóstico

2-Desarrollo:

- Eje Transversal
- Líneas Estratégicas
- Recomendaciones

13

Desarrollo de la Política / Propuesta:

Eje transversal: *La construcción de ciudadanía*

- a- Programa de cultura ciudadana
- b- La adopción de un código de convivencia

Líneas Estratégicas:

1- El fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión de seguridad:

- a- El diseño y elaboración de un proyecto de ley de seguridad ciudadana
- b- Creación del sistema de convivencia y seguridad ciudadana de El Salvador
- c- Fortalecimiento institucional y operativo de la PNC

2- La prevención y control de la violencia Juvenil:

- a- Apoyo familiar
- b- Promoción de la retención escolar
- c- Prevención del consumo de drogas y Alcohol
- d- Mano extendida para entender a las y los pandilleros.

3- El abordaje integral de la violencia de género:

- a- Prevención
- b- Detección
- c- Atención
- d- Sanción resarcimiento

4 - Fortalecimiento de la capacidad y de registro y control de armas:

- a- Fiscalización y control del Estado sobre las armas de fuego
- b- Programa de recolección de armas en circulación
- c- Campañas de sensibilización social

5- La intervención interagencial en zonas crítica:

- a- Colonia segura
- b- Casa Segura
- c- Generación de espacios de encuentro

6- El fortalecimiento del sistema de administración de justicia Penal:

- a- Programa de formación en resolución pacífica de los conflictos

7- Tratamiento de los privados de libertad y abordaje del problema de las cárceles:

- a- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura carcelaria
- b- Aplicación efectiva de medidas provisionales, sanciones definitivas en medios abierto y medios alternativos a la privación de libertad
- c- Tratamiento al privado de libertad preparación para la reinserción.

8-Acciones de seguridad vial que mejoran la seguridad de los ciudadanos:

- a- Fortalecimiento de manejo institucional de la seguridad vial en El Salvador
- b- Acciones para garantizar la eficacia de las normas de tránsito y seguridad vial
- c- Educación y cultura ciudadana
- d- Atención de la emergencia.

Comentario: Propuesta completa que retoma ideas exitosas como el caso de Colombia. Se desarrolla en el marco de Seguridad Ciudadana

Nombre: Propuesta de Política Criminal para el Sistema de Administración de Justicia Penal de El Salvador

Autor: Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - (UTE / PNUD)

Año: 2006

Número de páginas: 77

Cobertura: Nacional

Aspectos Conceptuales

- ❖ El sector justicia
- ❖ Prevención del delito
- ❖ Sistema Penitenciario

Desarrollo de la Política / Propuesta:

Diagnóstico:

Realiza un breve diagnostico con base a los datos oficiales e informes del PNUD y encuestas de opinión resaltando los siguientes aspectos:

- ❖ Señalando la falta de cultura de dialogo debate y concertación.
- ❖ Conflictividad entre los diversos órganos del Estado
- ❖ Deterioro de las percepciones sobre seguridad pública y seguridad jurídica con datos de opinión pública. .
- ❖ Las altas tasas de homicidios
- ❖ Situación de hacinamiento en Centros penales

Componentes:

1- Prevención : dirigido a evitar la comisión de hechos punibles, garantizar el acceso a la justicia y resolución de conflictos

A. Acceso a la justicia:

- a1-Sistema de recepción de denuncias con unidades especiales en cada institución
- a2- Medición del sistema de administración de justicia penal con base en los indicadores de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

B. Resolución alterna de conflictos

- b1- Creación de un ente rector
- b2 Apertura de centros de mediación anexos a los tribunales de paz con mayor carga de trabajo
- b3- Formación en resolución alterna de conflictos

Estructura de la Propuesta o política

- 1-Objetivos
- 2-Diagnóstico
- 3-Desarrollo:
 - Componentes
 - Recomendaciones

2- Control/ sanción del delito: dirigido a potenciar el área de investigación criminal, la organización funcional y procesos de trabajo de las instituciones.

A. Investigación criminal

a1- Programa de capacitación sobre investigación criminal dirigido al Programa de Formación Inicial para Jueces (PFI)

a2- Comisión de revisión de Código Procesal Penal

a3- Talleres sobre Teoría del Caso

B. Organización funcional y procesos de trabajo

b1- Coordinación interinstitucional y funciones desempeñadas por el sistema de administración de justicia penal

3- Ejecución de las penas y medidas de seguridad:

A. Modelo equilibrado para el sistema penitenciario

B. Estrategias para resolver el hacinamiento penitenciario

4- Recomendaciones

- ❖ Implementar un sistema de recepción de denuncias con unidades especializadas.
- ❖ Que se aplique un sistema de medición en base a los indicadores de AECL.
- ❖ Retomar el método de resolución alterna de conflictos.
- ❖ Que se incorpore al PFI capacitación sobre investigación criminal.
- ❖ Revisión de manuales de procesos de las instituciones del Estado.
- ❖ Retomar la propuesta de un método equilibrado para el sistema penitenciario.
- ❖ Poner en marcha las propuestas sobre el hacinamiento penitenciario.

Comentarios: UTE. Es la Unidad Técnica del Sector Justicia, adscrita al Órgano Judicial. Ofrece una serie de recomendaciones focalizadas exclusivamente al sistema de administración de Justicia. La presente propuesta focaliza la problemática al sector justicia.

Nombre: Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil

Autor: Comisión Presidencial para los Derechos Humanos (COPREDEH)

Año: 2006

Número de páginas: 13

Cobertura: Nacional (Guatemala)

Aspectos Conceptuales

- ❖ Seguridad Humana
- ❖ Seguridad Estatal
- ❖ Seguridad Ciudadana democrática
- ❖ Prevención de la violencia juvenil

Objetivo General: Fortalecer las capacidades del país para prevenir adecuadamente la violencia juvenil y lograr que la niñez, adolescencia y juventud alcancen una mejor calidad de vida a través de acciones coherentes y coordinadas de todas las instancias del Estado, que permitan la inserción de la juventud en riesgo a la vida social, política, económica y productiva nacional.

Objetivos Específicos:

- ❖ Incorporar a las comunidades más afectadas por la violencia y delincuencia juvenil en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de prevención de la violencia juvenil a través de los gobiernos locales y los Consejo Municipales de Desarrollo (COMUDES).
- ❖ Fomentar la valoración de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de pleno derecho, protagonistas de su propio desarrollo, así como el futuro capital humano del país.

Desarrollo de la Política / Propuesta:

Los componentes :

Políticas de seguridad ciudadana.

- 1- La política de prevención de la violencia y delincuencia.
- 2- La política de persecución penal para el combate y erradicación de la delincuencia.
- 3- Las políticas de rehabilitación de las personas que cometen actos reñidos con la ley.

2.1 Principios y estrategias de intervención: Busca desarrollar una nueva conciencia ciudadana, y garantizar a los y las adolescentes y jóvenes el acceso al trabajo, capacitaciones, para un uso adecuado de su tiempo libre, aprovechando al máximo los lugares de esparcimiento público involucrando la participación activa de la comunidad en el ámbito local y municipal.

2.4 Niveles de Intervención:

2.4.1 Intervención Primaria (Prevención a jóvenes vulnerables) Corresponde a un conjunto de intervenciones integrales de prevención temprana de comportamiento antisocial que están dirigidas a jóvenes proclives a incurrir en actos reñidos con la ley penal por las condiciones imperantes en su entorno.

2.4.2 Intervención Secundaria (Para la reorientación de la juventud en riesgo)

Se centra en acciones de carácter integral orientadas a la integración de jóvenes vinculados a maras, y niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de alto riesgo, a través del cambio en sus actitudes y valores, así como en intervenciones para prevenir y atender la violencia intrafamiliar, y en la atención de la salud mental, la recreación y los deportes.

2.4.3 Intervención Terciaria (Atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley). Se trata de un proceso voluntario de reinserción a la sociedad de los jóvenes en riesgo y de los adolescentes en conflicto con la ley penal, a través de un proceso técnico-educativo.

Estructura de la Propuesta o política

1-Objetivos

2-Desarrollo:

- Componentes de la Política
- Niveles de intervención
- Acciones estratégicas

Acciones Estratégicas para la institucionalidad de la Política de Prevención de la Violencia Juvenil

- a- Apoyar el Fortalecimiento de CONAPREPI para que pueda ejercer, efectiva y pro activamente su mandato de ente coordinador de esta política pública. Esta acción estratégica estará bajo la responsabilidad de la Vicepresidencia de la República.
- b- Apoyar el impulso del PLANOV 2004-2014 en los municipios y comunidades más afectadas por la violencia juvenil. Esta acción buscaría erradicar la violencia intrafamiliar como principal causa de la callejización. Esta acción estará a cargo de la SEPTEM.
- c- Apoyar el trabajo de la Comisión Nacional de Desarme, coordinada por la Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad de la Presidencia de la República, en especial sus campañas nacionales que buscan retirar las armas en posesión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A cargo de CONAPREPI
- d- Desarrollar una estrategia que promueva la investigación científica sobre la vida en la calle y las estructuras delictivas juveniles, para, a través de ese conocimiento científico, desarrollar estrategias que atiendan la causalidad del problema. Esta acción estará a cargo de la Vicepresidencia de la República, a través de CONAPREPI.
- e- Desarrollar la Policía Comunitaria en los municipios y comunidades con mayores índices de delincuencia y violencia juvenil y lograr el efectivo funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad en esas zonas. Esta acción corresponde al Ministerio de Gobernación.
- f- Desarrollar estrategias orientadas a fortalecer la participación comunitaria en la prevención de la violencia y delincuencia juvenil (creación de las juntas locales de prevención del delito y la violencia, programas de vigilancia comunitaria, programas de recreación familiar, etc.) a cargo de Ministerio de Gobernación.
- g- Desarrollar estrategias educativas para la educación en derechos humanos y cultura de paz (programas de mediación entre pares, resolución pacífica de conflictos, valores de convivencia, etc.) a cargo de la Secretaría de la Paz, Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura y Deportes.
- h- Desarrollar una estrategia que permita implementar adecuadamente el decreto legislativo 27-2003, en especial lo relativo a limitar la privación de libertad a jóvenes en riesgo cuando así lo establece la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, desarrollando programas de libertad asistida y de trabajo comunitario. Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia con el apoyo de COPREDEH.
- i- Compromiso de la participación de los Consejos de Desarrollo Departamentales Municipales y Comunitarios en la promoción y vigilancia de los programas de prevención de la delincuencia y violencia juvenil. A cargo de Ministerio de Gobernación y Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

Acciones Estratégicas para la promoción de la juventud

- a- Promover un Plan de recuperación de bosques comunitarios, áreas verdes, canchas deportivas y espacios comunitarios para promover y desarrollar programas de uso adecuado del tiempo libre, a cargo Municipalidades, de CONAPREPI y el Ministerio de Cultura y Deportes.
- b- Ampliación del Programa NUFED de la Dirección General de Educación Extraescolar a las comunidades con mayores índices de delincuencia y violencia juvenil, adecuándolo al ambiente urbano. El responsable de esta acción estratégica será el Ministerio de Educación.
- c- Desarrollar estrategias orientadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como individuos, las cuales apunten a generar una expectativa de vida ajena a las pandillas (como estrategias de capacitación para el trabajo, y estrategias de recreación). Esta acción corresponde ser ejecutada por CONJUVE y DIGEEX con la participación activa de COPREDEH y el Ministerio de Trabajo.

Acciones Estratégicas para la atención de niñez, adolescencia y juventud en riesgo

- a- Desarrollo de estrategias que permitan acondicionar adecuadamente los hogares y centros de detención juvenil como centros de rehabilitación y reeducación social. A cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia con el apoyo de COPREDEH.
- b- Incorporación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes privados de libertad a los programas de formación técnica vocacional para poder fomentarles la responsabilidad y la inserción al mercado laboral. a cargo del Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo.
- c- Promoción de Programas con la Sociedad Civil y la Empresa Privada que apoye a los y las adolescentes y jóvenes tratados y formados para su pronta inserción laboral. Secretaría de Bienestar Social, COPREDEH y CONAPREPI.

Acciones Estratégicas para la focalización de la prevención

- a- Desarrollar estrategias de reducción de la violencia intrafamiliar, deserción escolar y desintegración familiar en los municipios y comunidades con mayores índices de delincuencia y violencia juvenil.

Acciones Estratégicas para la sensibilización

- a- Promover ante el Congreso de la República la aprobación de la Ley de Control y Armas y Municiones, garantizando que ésta establezca procesos que dificulten la obtención de armas defensivas y ofensivas para jóvenes menores de 25 años y que establezca controles efectivos para que éstas no sean utilizadas por el crimen organizado. Asimismo, promover una política nacional y regional contra el tráfico y trasiego de armas y modificaciones al Código Penal para tipificar y penalizar adecuadamente la participación de adultos en organizaciones del crimen organizado y sus aparatos clandestinos y cuerpos ilegales.

Comentarios: Política breve de carácter integral enfocada en la prevención de la violencia juvenil.

Nombre: Seguridad y Paz, un reto de país: Recomendaciones para una Política de Seguridad Ciudadana en El Salvador

Autor: Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social (CNSCP)

Año: 2006

Número de páginas: 124

Cobertura: Nacional

Aspectos Conceptuales

- ❖ Eficacia de la justicia penal
- ❖ Situación carcelaria
- ❖ Impacto en el desarrollo
- ❖ Factores influyentes en la violencia y delincuencia
- ❖ Multicausalidad y complejidad de la violencia
- ❖ Valores para la convivencia pacífica

Diagnóstico

El diagnóstico analiza la violencia, delincuencia y e inseguridad en sus diversas manifestaciones, e identifica en la medida de lo posible, los grupos poblacionales y áreas geográficas más afectadas. Se analiza la dimensión objetiva y subjetiva de la violencia y delincuencia. La primera con base en datos oficiales, ofreciendo cuadros comparativos de 1999 a 2006, y focalizando en homicidios y delitos relevantes como robos, hurtos, etc. Además se compara la situación del país con el resto de América latina, la situación carcelaria, la oferta institucional y se analizan los factores más influyentes en la violencia y delincuencia en el país como: armas de fuego, consumo de alcohol, drogas, deserción escolar etc. La segunda, con base en datos de encuestas de opinión pública.

Desarrollo de la Política / Propuesta:

Líneas estratégicas:

1: Lo más importante es prevenir la violencia y fortalecer la convivencia pacífica.

La principal estrategia consiste en prevenir la violencia y la delincuencia y, al mismo tiempo, crear una nueva cultura ciudadana que promueva la convivencia pacífica. El Informe plantea una serie de recomendaciones como parte de esta línea estratégica, las cuales deben implementarse de manera articulada con las políticas sociales de educación, vivienda, urbanismo, salud, cultura, etcétera.

2: Para mejorar la seguridad ciudadana necesitamos instituciones que funcionen.

Esta línea estrategia enfatiza la necesidad de modernizar, fortalecer y reorganizar las instituciones del sector. Para mejorar la seguridad ciudadana se necesitan instituciones que funcionen, que sean fuertes, eficientes y efectivas. Instituciones que puedan definir, conducir, coordinar y ejecutar con éxito una política integral de seguridad y convivencia ciudadana orientada a disminuir la violencia, la delincuencia y la inseguridad. Instituciones que hagan cumplir las leyes, que hagan un buen uso de los recursos asignados, que planifiquen sus actividades y rindan cuentas por sus resultados.

3: Para reducir la inseguridad se requiere de información, transparencia y rendición de cuentas.

Esta línea estratégica plantea que para responder eficaz y eficientemente a los problemas de violencia, delincuencia e inseguridad, se necesita incrementar la capacidad institucional para:

- ❖ Recolectar, procesar y analizar información en el nivel nacional y local, a partir de la cual se deriven las políticas y planes de acción de prevención y control.
- ❖ Establecer metas claras a alcanzar en un corto, mediano y largo plazo.
- ❖ Crear mecanismos de acceso a la información asegurando la transparencia y la difusión de la misma.
- ❖ Establecer mecanismos de rendición de cuentas.

4: La seguridad ciudadana necesita de más y mejores recursos humanos.

Una idea central del Informe es que para contar con una gestión más eficiente de la seguridad ciudadana se necesita contar con personal altamente profesionalizado en el diseño e implementación de políticas integrales de seguridad y convivencia en todos los niveles de gobierno (nacional, intermedio, local). Para lo cual se requiere el diseño y desarrollo de una estrategia de formación de recursos humanos especializados en la materia.

5: La seguridad ciudadana exige más y mejor coordinación al interior y entre las instituciones.

Crear un sistema nacional de seguridad y convivencia ciudadana, que constituya la plataforma institucional para la gestión eficiente de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, con énfasis en la precisión de roles y articulación de los esfuerzos, es una de las recomendaciones centrales de la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Paz Social.

6: El país necesita de una normativa penal y procesal coherente y una aplicación efectiva de la ley.

El país necesita de soluciones integrales que atiendan todos los aspectos del proceso penal, por lo que se requiere una revisión integral de los Códigos que les devuelvan su coherencia. Lo que debe buscar es una aplicación adecuada y efectiva de la ley, a diferencia de continuas reformas coyunturales a las leyes existentes. En atención a lo anterior, se recomienda llevar a cabo una revisión integral de la normativa penal, así como elaborar y socializar un proyecto de Ley de Seguridad y Convivencia Ciudadana que regule todos los aspectos preventivos de la violencia.

Los Códigos Penal y de Procedimientos Penales fueron en su momento normativas de avanzada, introduciendo un proceso oral ágil que permitía atacar el problema de la mora judicial. Dicha normativa contenía garantías para todas las partes en el proceso, incluyendo los derechos de la víctima.

7: Para mejorar la seguridad ciudadana se necesita más eficiencia y un mayor volumen de recursos financieros.

El financiamiento es condición necesaria pero no suficiente para lograr la seguridad que El Salvador quiere y necesita. Además de dinero se necesita más eficiencia en el uso de los recursos existentes. En este sentido, cualquier aumento de fondos debe estar acompañado de un proceso de reingeniería, de políticas y planes claros, de una administración transparente y de rendición de cuentas.

Las prioridades para asignar nuevos recursos financieros son claras: a nivel central, la PNC, la FGR y Centros Penales; mientras que a nivel local el financiamiento de acciones coordinadas de prevención entre la PNC y los municipios son fundamentales.

Para movilizar recursos adicionales, existen soluciones tanto a corto, mediano como largo plazo. En el corto y mediano plazo, se necesita liderazgo y coordinación para movilizar más financiamiento para la seguridad a través de racionalizar las asignaciones presupuestarias y, de esa manera, lograr consistencia entre prioridades y presupuestos.

El liderazgo y la coordinación también son claves para captar recursos de cooperación no reembolsable. A largo plazo, es inevitable que El Salvador encuentre una forma que sea técnicamente sólida y políticamente aceptable de aumentar el financiamiento para la seguridad vía incrementos en la carga tributaria.

Nombre: Seguridad y Paz, un reto de país: Recomendaciones para una Política de Seguridad Ciudadana en El Salvador

Autor: Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social (CNSCP)

Recomendaciones por línea estratégica.

De las 75 Recomendaciones se destacan las siguientes por cada Línea estratégica:

Línea estratégica 1:

R1.- Promover el empoderamiento juvenil, la construcción de capital social y confianza a través de incentivar la participación y la asociación de los jóvenes; promover la cultura y las formas de expresión juvenil; desarrollar centrosy servicios de información, asesoramiento y de orientación; fomentar una imagen no discriminatoria ni estereotipada de la realidad juvenil en los medios de comunicación.

R2.- Reconocer la violencia de género, en especial la violencia intrafamiliar, como un problema de salud pública y no un problema del ámbito privado, que debe ser abordado incorporando la violencia de género dentro de los esquemas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, mejorando la deficiente información sobre esta problemática y con estrategias integrales y coordinadas.

R15.- Promover mecanismos de resolución alterna de conflictos para aquellos casos que no llegan a ser delitos ni faltas penales.

R38.- Diseñar estrategias de prevención de la participación de adolescentes en la criminalidad, que tomen en cuenta los principales factores de riesgo, en el ámbito de la familia, la escuela y la comunidad.

Línea estratégica 2:

R8.- Diseñar una política de seguridad y convivencia ciudadana buscando los apoyos de las distintas fuerzas políticas y sociales.

R12.- Se recomienda al Órgano Ejecutivo tomar el liderazgo a fin de asegurar que los gobiernos locales y las mancomunidades jueguen un rol articulador de la política preventiva en el nivel local.

R34.- Separar las funciones administrativas y judiciales, de la Corte Suprema de Justicia.

Línea estratégica 3:

R22.- Las instituciones del sector de justicia penal deberán adoptar indicadores de eficacia y rendimiento, formulándolos en base en el objetivo común de impartir justicia.

R30.- Establecer un sistema de recepción de denuncias de carácter interinstitucional que permita brindar información confiable y oportuna al usuario sobre el estado de su proceso.

R42.- Implementar un sistema de estadísticas criminales y de justicia penal unificado y confiable, que contribuya a tomar decisiones.

Línea estratégica 4:

R20.- Incorporar la variable territorial en la planificación y en la asignación de recursos humanos y materiales de todas las instituciones del sistema de justicia, haciendo uso de estudios estadísticos de incidencia criminal y por consiguiente de la carga de trabajo de los diferentes municipios.

R25.- Promover capacitaciones prácticas sobre investigación del delito dirigidas a investigadores, fiscales, defensores, jueces, en especial los de instrucción, funcionarios de medicina legal y personal de la División de policía técnica y científica del delito y capacitaciones enmarcadas en la Convención de Palermo que fortalezcan las capacidades de los entes investigativos.

R53.- Es necesario realizar las reformas legislativas necesarias para dotar a la Inspectoría de la PNC de fuerza para ejercer sus funciones de fiscalización y control de la institución policial y de sus miembros.

Línea estratégica 5:

R9.- Crear un sistema nacional de seguridad y convivencia ciudadana, el cual constituirá la plataforma institucional para la gestión articulada y eficiente de la Política integral de seguridad y convivencia ciudadana, con énfasis en la precisión de roles de las instituciones estatales del nivel central y local.

R7.- Promover acciones que busquen la colaboración entre el gobierno central y municipal y la empresa privada para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana.

Línea estratégica 6:

R14.- Crear un proyecto de ley de seguridad y convivencia ciudadana, previamente consensuada con distintos sectores y aprobada por la Asamblea Legislativa.

R15.- Se recomienda una revisión integral del Código de Procedimientos Penales que le restituya sus objetivos y coherencia. Esta revisión debe incluir medidas que coadyuven a solucionar el congestionamiento judicial y el hacinamiento de las cárceles. Esta reforma debería incluir:

- i) La simplificación del proceso penal con medidas que permitan más flexibilidad en el uso de las salidas alternas como la conciliación y la ampliación del procedimiento abreviado;
- ii) Reintegrar modelos que simplifican el proceso penal tales como la conciliación, la suspensión del procedimiento y la reparación integral;
- iii) Incluir una obligación para los operadores de orientar a los usuarios sobre los mecanismos alternos de resolución de conflictos;
- iv) Determinar un plazo para que la FGR presente un requerimiento cuando se haya individualizado al imputado;
- v) Incluir reglas de evidencia para unificar criterios de valoración de la prueba en los juzgadores;
- vi) Reformar la definición de flagrancia, vinculándola al elemento “inmediatez” entre la comisión de un hecho punible y la detención, tal como lo establece la Constitución.

Línea estratégica 7:

R43.- Se recomienda un incremento presupuestario a la PNC para efectos de equiparla y para desarrollar el proceso de reingeniería que le permitan generar indicadores de progreso identificables y de rendición de cuentas que permita asegurar que la institución utiliza de manera eficiente los recursos asignados.

R57.- Definir una política y generar el respaldo necesario para que los recursos adicionales que están ingresando al Ministerio de Hacienda como resultado de mayor eficiencia en la recaudación de impuestos existentes, se destinen en la medida necesaria a fortalecer la seguridad ciudadana.

R60.- Se recomienda un esfuerzo más coordinado con los municipios para movilizar financiamiento para la seguridad ciudadana.

Comentarios: Una propuesta muy amplia. Desarrolla un diagnóstico que incluye recomendaciones que aún son necesarias, por lo que éstas se mantienen vigentes a la fecha. Se basa en el enfoque de Seguridad Ciudadana y propone cambios en la temática.

-Nota- Los número de recomendación conservan el orden del documento original -

Nombre: Plan Nacional para Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social

Autor: Ministerio de Justicia Costa Rica

Año: 2006

Número de páginas: 36

Cobertura: Nacional (Costa Rica)

Aspectos Conceptuales

- ❖ La prevención como respuesta al problema
- ❖ Pirámide de la violencia
- ❖ Tipos de Prevención

Objetivos:

- ❖ Promover una cultura de paz que contribuya a disminuir la conflictividad social y las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanas.
- ❖ Disminuir la sensación de inseguridad, mediante actividades que propicien una mejor comprensión del fenómeno delictivo y de la violencia en el país.
- ❖ Incorporar la prevención de la violencia y la criminalidad, como uno de los objetivos por alcanzar, en el diseño de políticas públicas orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.
- ❖ Establecer mecanismos institucionales permanentes que garanticen insumos y niveles de coordinación adecuados para el diseño, ejecución y evaluación de programas de prevención de la violencia y la criminalidad.
- ❖ Actuar sobre los principales factores de riesgo asociados a conductas violentas y delictivas.
- ❖ Generar capital social mediante la creación de redes comunitarias, orientadas a la promoción de acciones para la prevención de la violencia y la criminalidad.
- ❖ Desincentivar la formación y el desarrollo de organizaciones juveniles, pandillas, barras- basadas en conductas transgresoras y violentas.
- ❖ Garantizar una adecuada reinserción y desarrollo de los menores infractores.

Estructura de la Propuesta o política

1-Objetivos

2-Diagnóstico

3-Desarrollo:

-Componentes del Plan

-Componentes adscritos

Desarrollo de la Política / Propuesta:

Componentes Propios del plan:

1- Sistema de información sobre violencia y delito: Sistema de información especializado en variables relacionadas con los temas de violencia y delito, que permitirá una adecuada sistematización de indicadores sobre estos fenómenos y proveerá insumos confiables para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en la materia. El SISVI será administrado por DIGEPAZ del Ministerio de Justicia.

2- Venciendo el temor: Campañas de divulgación y de formación: Conjunto de acciones de comunicación, divulgación y capacitación que se ejecutarán en el nivel nacional y local. Estas acciones se orientarán a disminuir la sensación de inseguridad entre la ciudadanía y a promover valores y actitudes basados en la paz y la solidaridad, que permitan contrarrestar las actitudes hostiles, defensivas, de desconfianza y temor que afectan a la población.

3- Cultura de Paz y Resolución alterna de Conflictos: Comprende los programas encargados de promover un cambio de actitud, a partir de la difusión de patrones culturales afines con los valores de la Cultura de Paz. Los programas de Resolución Alterna de Conflictos promueven una cultura de paz, mediante el fomento de mecanismos alternos inspirados en los fundamentos de una educación para la paz contenidos en la Ley Sobre Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social.

4- Comunidades Solidarias: Tienen como propósito trabajar de la mano con las comunidades, con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión de los diversos actores locales, en la formulación y ejecución de programas orientados a contener la violencia y recuperar los espacios públicos. Lo anterior se ejecutará promoviendo procesos de participación local.

5- Puentes de luz: Programa para la atención a jóvenes en riesgo social y en conflicto con la ley. Programa de intervención a favor de jóvenes en riesgo social y de jóvenes en conflicto con la ley, en proceso de reinserción socioeconómica.

6- PaZarte de KY: Este programa integra alternativas culturales, deportivas y sociales para jóvenes en contextos de alto riesgo, con el fin de fortalecer procesos de construcción de identidad y proyectos de vida, que brinden nuevos significados, oportunidades y perspectivas a su existencia.

7- Desarmando la violencia: Impulsa acciones dirigidas a desincentivar la utilización de armas de fuego en el país, en tanto factor de riesgo que ocasiona un alto porcentaje de muertes violentas y lesiones.

Componentes Adscritos:

- ❖ Plan nacional de salud mental.
- ❖ Plan nacional de drogas.
- ❖ Sistema Nacional para la atención y violencia intrafamiliar.
- ❖ Plan estratégico nacional de seguridad vial.
- ❖ Plan nacional de la violencia al interior y desde el sistema educativo.
- ❖ Plan nacional de erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Comentarios: Política completa. De las pocas vigentes en Centroamérica. Es la única política que se refiere específicamente a un sistema de información sobre violencia y delito.

Nombre: Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Actualización 2009)

Autor: Alcaldía Municipal de Santa Tecla, El Salvador

Año: 2009

Número de páginas: 14

Cobertura: Local (Municipalidad de Santa Tecla, El Salvador)

Aspectos Conceptuales

- ❖ Participación ciudadana.
- ❖ Prevención de la violencia.
- ❖ Violencia de género.
- ❖ Seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad humana.

Objetivo General: Fortalecer la convivencia armónica en el municipio de Santa Tecla mediante la cooperación y concertación institucional y promoción de la participación ciudadana responsable, con conciencia civil y democrática.

Objetivos Específicos:

- ❖ Fomentar y fortalecer la cohesión social y la solidaridad entre los habitantes del municipio de Santa Tecla.
- ❖ Impulsar la cooperación y concertación de alianzas con los agentes y actores del municipio, que lleven a la ejecución de programas y proyectos para la calidad de vida de los habitantes.
- ❖ Mejorar permanentemente los contextos urbanos para la convivencia intergeneracional.
- ❖ Fortalecer la institucionalidad municipal para brindar un servicio con mayor eficiencia, eficacia y transparencia.

Desarrollo de la Política / Propuesta:

Principios Rectores:

- I- Dignidad Humana, que implica respeto, promoción, vigencia y defensa de los derechos humanos.
- II- Igualdad y justicia social, que significa que la política debe estar orientada hacia la protección de los derechos humanos especialmente de los sectores sociales menos favorecidos y victimizados
- III- Legalidad, implica alto cumplimiento de las disposiciones legales, respeto a la Constitución, a los tratados y convenios suscritos en materia de los derechos humanos y al espíritu de los Acuerdos de Paz.
- IV- Participación ciudadana, entendida como el proceso mediante el cual la sociedad civil interactúa, se relaciona con el gobierno municipal y co-participa en el diseño, elaboración, ejecución y supervisión de las políticas públicas.
- V- Transparencia y Rendición de cuentas, que significa que los actos de gobierno y sus decisiones pertenecen a la cosa pública, por lo tanto toda la Alcaldía y su personal están sujetos al escrutinio del público y obligados a proporcionar información veraz y oportuna

Estructura de la Propuesta o política

- 1-Objetivos
- 2-Diagnóstico
- 3-Desarrollo:
 - Principios Rectores
 - Ejes estratégicos
 - Estrategias

Ejes estratégicos:

- I- Participación Ciudadana.
- II- Fomento de oportunidades.
- III- Acciones para la prevención.
- IV- Espacio público de calidad.
- V- Promoción de valores.
- VI- Coordinación inter - institucional.
- VII- Coordinación intra - institucional.

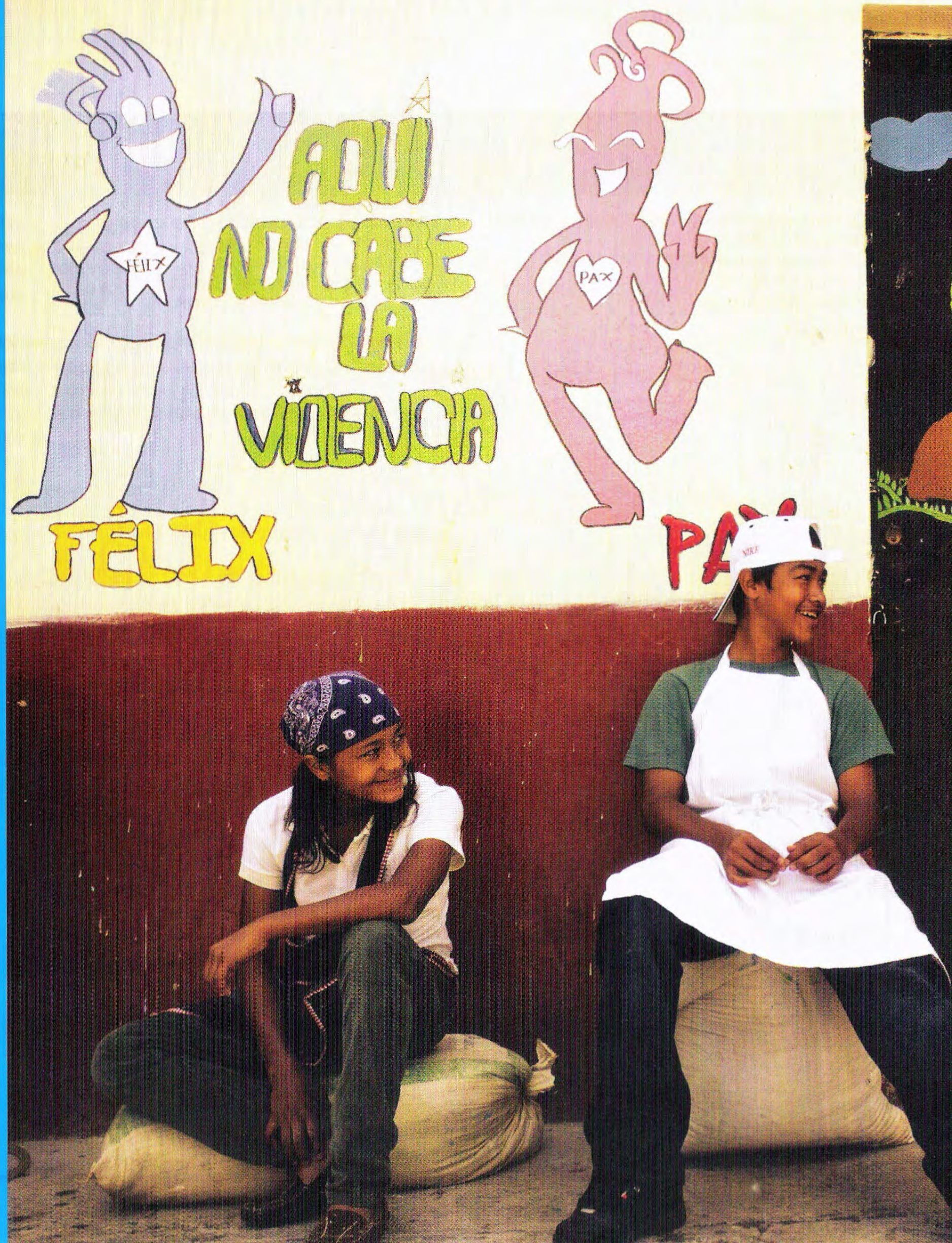
Estrategias

- 1.1 Fomento de la organización ciudadana.
- 1.2 Fortalecimiento de la participación ciudadana.
- 1.3 Fomento de la solidaridad ciudadana.
- 1.4 Promoción de la autoregulación y construcción de ciudadanía.
- 2.1 Institucionalización de estructuras de coordinación con actores locales para efectuar las intervenciones conjuntas o complementarias estatales al interior de la Alcaldía.
- 2.2 Facilitar el acceso ciudadano a la justicia y promover los mecanismos de solución pacífica de conflictos.
- 3.1 Fortalecimiento de las intervenciones municipales con propósito del mejoramiento de los contextos urbanos.
- 4.1 Ampliación de la oferta los servicios municipales para acercarse a las personas.
- 4.2 Mejoramiento de las atribuciones municipales en materia de convivencia social.
- 4.3 Modernización y profesionalismo del talento humano municipal y su relación con la ciudadanía.

Comentarios: Política con enfoque de Seguridad Ciudadana, que incorpora a la participación ciudadana como se eje principal.

CUADROS COMPARATIVOS DE
POLÍTICAS Y PROPUESTAS DE
POLÍTICAS DE PREVENCIÓN
DE VIOLENCIA Y DEL CRIMEN EN
CENTROAMÉRICA

PARTE II



La Prevención de la Delincuencia Juvenil en El Salvador: Hacia la Formulación de una Política Social Integral – Consejo Nacional de Seguridad Pública. (CNSP)

Nombre de la Política	País	Año	Institución responsable	Diagnóstico	Aspectos Conceptuales	Objetivos	Participación de otros actores	Carácter integral	Enfoque descentralizador
La Prevención de la Delincuencia Juvenil en El Salvador: Hacia la Formulación de una Política Social Integral	El Salvador	1998	Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP)	El diagnóstico describe las estrategias implementadas en prevención juvenil.	La Política Criminal como parte de una política social. La Prevención de la delincuencia como esfuerzo educativo. La prevención del delito y Prevención de la delincuencia.	Indagar en forma preliminar acerca de los ejecutores y las características de los procesos preventivos en nuestro país. Recoger insumos para la formulación de una política integral de prevención social de la delincuencia juvenil.	La familia Sistema Educativo Ong's La comunidad Las Instituciones Los medios de comunicación	Las estrategias cumplen con la tipología clásica: La prevención primaria, secundaria y terciaria.	No específica

Definición de Roles	Inversión y sostenibilidad	Enfoque de género	Enfoque de juventud	Desarrollo de la Política/Propuesta	Mecanismos de evaluación	Creación de ley nacional	Aplicación de la política
No específica	No específica	No específica	No cuenta con un enfoque de juventud a pesar de ser una propuesta sobre delincuencia juvenil.	Se presentan las líneas generales del diseño y ejecución del Estudio de investigación el cual representa un primer esfuerzo de sistematización de la información acerca del trabajo desarrollado por cierto número de instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales en beneficio de la niñez y de la juventud. La iniciativa de desarrollar el estudio fue promovida por la Dirección General de Política Criminal del Ministerio de Justicia, a partir de la necesidad de explorar cuáles organismos trabajan en el campo de la prevención de la violencia y delincuencia juvenil en el país, así como examinar la manera en la cual ejecutan su trabajo. Se autodenomina como un primer instrumento de exploración de las instituciones y actividades de prevención que se realizan en nuestro país. Por lo tanto, debe tenerse presente el alcance del mismo. El estudio concluye con 44 recomendaciones relativas a la prevención, la familia, el sistema educativo, la comunidad, los medios de comunicación y las Instituciones.	No específica	La presente pretende generar los insumos para la formulación de una política integral.	Sin vigencia

Nombre de la Política	País	Año	Institución responsable	Diagnóstico	Aspectos Conceptuales	Objetivos	Participación de otros actores	Carácter integral	Enfoque descentralizador
Propuesta de Política Criminal y Seguridad Ciudadana Para El Salvador	El Salvador	2005	FESPAD	Se incluye un diagnóstico con base en diversas fuentes oficiales y se señalan las deficiencias de las instituciones encargadas de la problemática citando aspectos como: La amplia y descontrolada circulación de armas de fuego, mayoritariamente armas ilegales, pero también de armas legales utilizadas en la comisión de delitos. El débil control sobre el tráfico vehicular, y su incidencia en el elevado nivel de accidentes de tránsito con saldos mortales. Falta de mecanismos de coordinación y planificación interinstitucional para el abordaje de la política criminal, aprovechando economías de escala entre las diversas instituciones.	Política criminal. Política criminal democrática. Política pública. Tema de la niñez y juventud.	Objetivo General: Gestionar de manera racional y eficiente la respuesta institucional del Estado frente a la conflictividad social expresada en los elevados niveles de violencia y criminalidad, mediante la adopción de mecanismos y metodologías que la hagan eficiente y generadora de seguridad para los habitantes de El Salvador. Objetivos Específicos: Establece nueve objetivos dentro los que destacan: disminuir la delincuencia, la niñez, mejorar la investigación y fortalecimiento de institucionalidad.	Policía Nacional Civil Consejo Nacional de Seguridad Pública Fiscalía General de la República Procuraduría General de la República Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos Instituto Salvadoreño de la Niñez y la Adolescencia Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador Asamblea Legislativa Sociedad Civil Universidades	Las estrategias cumplen con la tipología clásica, es decir: La prevención primaria, secundaria y terciaria.	Recomienda un papel más activo de los gobiernos locales en materia de prevención.

Definición de Roles	Inversión y sostenibilidad	Enfoque de género	Enfoque de juventud	Desarrollo de la Política/Propuesta	Mecanismos de evaluación	Creación de ley nacional	Aplicación de la política
Establece de forma clara los roles y propone reformas en las estructuras organizativas de la FGR, ISNA, PGR y propone la creación de un Sistema Nacional de Prevención de la violencia y delincuencia.	No específica	Se desarrolla ampliamente la inclusión de programas con enfoque de género	Cuenta con enfoque de juventud y propone la aplicación y respeto a los derechos Humanos y legislación nacional e internacional, como: ❖ Reglas de Beijing ❖ Las Directrices de Riad ❖ Las Reglas para la protección de los menores privados de libertad ❖ La Ley Penal Juvenil	Principios ❖ Principio de legalidad. ❖ Principio de dignidad humana. ❖ Principio de subsidiariedad. ❖ Principio de mínima intervención y reducción del daño. ❖ Principio de eficiencia y racionalidad. ❖ Principio de transparencia y rendición de cuentas. ❖ Principio de participación ciudadana. ❖ Principio de igualdad social. ❖ Principio de acción multiagencial. Componentes del plan: ❖ Prevención. ❖ Represión. ❖ Reinserción. ❖ Reforma institucional.	Evaluación interna: revisión de los equipos del logro de los objetivos y metas trazadas en el proceso de planificación estratégica. Evaluación externa: mediante una consulta amplia donde se exponen los resultados del trabajo en periodos anuales, se revisan, se observan y se recopilan propuestas.	Propone la creación de una Ley de política Criminal.	Sin vigencia

Propuesta de Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana para El Salvador - Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)



Nombre de la Política	País	Año	Institución responsable	Diagnóstico	Aspectos Conceptuales	Objetivos	Participación de otros actores	Carácter integral	Enfoque descentralizador
Propuesta de Política Criminal y Seguridad Ciudadana Para El Salvador	El Salvador	2005	PNUD	Diagnóstico Sobre las principales amenazas a la seguridad y la convivencia en El Salvador: 1- La inadecuada plataforma institucional: Estructura estatal centralizada, esquemas administrativos de la seguridad nacional, falta de una política de Estado en materia de seguridad ciudadana. 2- La alta participación de la población joven en la violencia salvadoreña como víctimas y victimarios (un grupo significativo de jóvenes en riesgo): Altas tasas de homicidios de jóvenes, problema de las pandillas juveniles. 3- La concentración de la violencia en pocos municipios y departamentos: Concentración excesiva de delitos por zona especialmente en el área metropolitana. 4- El arraigo de actitudes culturales que propician relaciones interpersonales violentas y que conducen a conductas "justicia por su propia mano". 5- La cantidad y uso indiscriminado de armas de fuego por particulares: Las armas son uno de los mayores factores generadores de violencia y delincuencia. 6- La desatención a la población carcelaria: Falta de respeto de los derechos de los internos. 7- La accidentalidad vial, un problema de seguridad ciudadana: La seguridad vial debe ser un componente de una política integral de convivencia y seguridad ciudadana. 8- Sistema de administración de justicia: Problemas por la mala distribución de la carga en los tribunales, la falta de capacitación de los funcionarios e incoherencia en la legislación penal y procesal penal.	Seguridad Ciudadana. Seguridad humana. Violencia, delincuencia inseguridad. Convivencia y seguridad Ciudadana.	No especifica	Presidente de la República Ministro de Gobernación Viceministerio de Convivencia y Seguridad Ciudadana Viceministerio de Justicia PNC PGR FGR CNSP COMURES	Las estrategias cumplen con la tipología clásica: La prevención primaria, secundaria y terciaria.	No especifica

Definición de Roles	Inversión y sostenibilidad	Enfoque de género	Enfoque de juventud	Desarrollo de la Política/Propuesta	Mecanismos de evaluación	Creación de ley nacional	Aplicación de la política
Se establece la creación del Sistema de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la que estipula un nuevo organigrama para los viceministerios, otorgando competencias específicas.	No específica	Cuenta con enfoque de género. Asimismo, en la línea estratégica tres se plantea un abordaje integral de la violencia de género.	Se desarrolla a lo largo de la propuesta un enfoque de juventud y, dentro de la línea estratégica 2, se desarrolla un apartado de prevención y control de la violencia juvenil.	Eje transversal: La construcción de ciudadanía. Líneas Estratégicas: 1- El fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión de seguridad 2- La prevención y control de la violencia Juvenil 3- El abordaje integral de la violencia de género 4 - Fortalecimiento de la capacidad de registro y control de armas 5- La intervención interagencial en Zonas Crítica 6- El fortalecimiento del sistema de administración de justicia Penal 7- Tratamiento de los privados de libertad y abordaje del problema de las cárceles 8- Acciones de seguridad vial que mejoran la seguridad de los ciudadanos	No especifica	La propuesta propone la creación de una Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	No tiene vigencia

Propuesta de Política Criminal para el Sistema de Administración de Justicia Penal de El Salvador - Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UTE-PNUD)

34

Nombre de la Política	País	Año	Institución responsable	Diagnóstico	Aspectos Conceptuales	Objetivos	Participación de otros actores	Carácter integral	Enfoque descentralizador
Propuesta de Política Criminal para el Sistema de Administración de Justicia Penal de El Salvador	El Salvador	2006	UTE/PNUD	Se realiza el diagnostico con base en los datos oficiales, informes del PNUD y encuestas de opinión. ❖ Señala la falta de cultura de dialogo, debate y concertación. ❖ Destaca la conflictividad entre los diversos órganos del Estado. ❖ Deterioro de las percepciones sobre seguridad pública y seguridad jurídica con datos de opinión pública. ❖ Ubica altas tasas de homicidios ❖ Señala la situación de hacinamiento en centros penales	Acceso a la justicia. Prevención del delito. Sistema penitenciario.	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica

Definición de Roles	Inversión y sostenibilidad	Enfoque de género	Enfoque de juventud	Desarrollo de la Política/Propuesta	Mecanismos de evaluación	Creación de ley nacional	Aplicación de la política
No específica	No específica	No específica	No específica	Componentes: 1- Prevención: dirigido a evitar la comisión de hechos punibles, garantizar el acceso a la justicia y resolución de conflictos 2- Control/ sanción del delito: dirigido a potenciar el área de investigación criminal, la organización funcional y procesos de trabajo de las instituciones. 3- Ejecución de las penas y medidas de seguridad 4- Recomendaciones: ❖ Implementar un sistema de recepción de denuncias con unidades especializadas. ❖ Que se aplique un sistema de medición en base a los indicadores de AECl. ❖ Retomar el método de resolución alterna de conflictos. ❖ Que se incorpore al PFI capacitación sobre investigación criminal. ❖ Revisión de manuales de procesos de las instituciones del Estado. ❖ Retomar la propuesta de un método equilibrado para el sistema penitenciario. ❖ Poner en marcha las propuestas sobre el hacinamiento penitenciario.	Medición del sistema de administración de justicia penal con base en los indicadores de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECl). Se propone como mecanismo de evaluación el sistema de gestión de resultados Cuadro Mando Integral (CMI).	Propone la creación de una Política Criminal	No tiene vigencia

Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil - Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH Guatemala)

Nombre de la Política	País	Año	Institución responsable	Diagnóstico	Aspectos Conceptuales	Objetivos	Participación de otros actores	Carácter integral	Enfoque descentralizador
Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil	Guatemala	2006	Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH) Guatemala	No específica	Seguridad Humana como fundamento de la política de prevención. Seguridad Ciudadana y Democracia.	Objetivo General: Fortalecer las capacidades del país para prevenir adecuadamente la violencia juvenil y lograr que la niñez, adolescencia y juventud alcancen una mejor calidad de vida a través de acciones coherentes y coordinadas de todas las instancias del Estado, que permitan la inserción de la juventud en riesgo a la vida social política, económica y productiva nacional. Objetivos Específicos: Incorporar a las comunidades más afectadas por la violencia y delincuencia juvenil en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de prevención de la violencia juvenil a través de los gobiernos locales y los COMUDES. Fomentar la valoración de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de pleno derecho, protagonistas de su propio desarrollo, así como el futuro capital humano del país.	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH) Ministerio de Gobernación Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) Consejo Nacional de la Juventud CONJUVE) Secretaría Presidencial de la mujer (SEPREM) Ministerio de Cultura y Deportes Ministerio de Educación Ministerio de Trabajo	Cumple con el enfoque integral: Primaria (Prevención a jóvenes vulnerables). Intervención secundaria (Para la reorientación de la juventud en riesgo). Intervención Terciaria (Atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley).	No específica

Definición de Roles	Inversión y sostenibilidad	Enfoque de género	Enfoque de juventud	Desarrollo de la Política/Propuesta	Mecanismos de evaluación	Creación de ley nacional	Aplicación de la política
Con el objetivo de garantizar la adecuada coordinación de esta Política Nacional de la Prevención de la Violencia Juvenil, se establece que será responsabilidad de CONAPREPI asignar responsabilidades específicas a cada una de las siguientes instituciones: ❖ Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH). ❖ Ministerio de Gobernación. ❖ Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. ❖ Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente (SOSEP). ❖ Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). ❖ Secretaría Presidencial de la mujer (SEPREM). ❖ Ministerio de Cultura y Deportes. ❖ Ministerio de Educación.	Para la ejecución de la Política Nacional de prevención del delito y delincuencia juvenil, se establecen diversas medidas, dentro de las que destacan: ❖ Al Ministerio de Finanzas públicas corresponde hacer los estudios presupuestarios correspondientes, a fin de identificar recursos adicionales que puedan ser asignados a CONAPREPI. Asimismo, se utilizarán para la ejecución de esta política, recursos provenientes de donaciones, prestamos reembolsables y no reembolsables que se obtengan para fines de prevención de la violencia juvenil. ❖ Establece la asignación presupuestaria del Ministerio de Finanzas Pública a la CONAPREPI, a través de la unidad ejecutora asignada, para el impulso de esta política pública.	No específica	Posee el enfoque de juventud. La política se dirige a la prevención de la violencia juvenil, respetando la legislación interna respectiva.	Los componentes de la política son los siguientes: Políticas de seguridad ciudadana: 1- La política de prevención de la violencia y delincuencia. 2- La política de persecución penal para el combate y erradicación de la delincuencia. 3- Las políticas de rehabilitación de las personas que cometen actos reñidos con la ley. Niveles de Intervención: ❖ Acciones Estratégicas para la institucionalidad de la Política de Prevención de la Violencia Juvenil ❖ Acciones Estratégicas para la promoción de la juventud ❖ Acciones Estratégicas para la atención de niñez, adolescencia y juventud en riesgo. ❖ Acciones Estratégicas para la focalización de la prevención. ❖ Acciones Estratégicas para la sensibilización.	Establece un monitoreo, evaluación y seguimiento de la política por medio de CONAPREPI.	La propuesta constituye un anteproyecto de ley que da nacimiento a esta Política.	Vigente

Seguridad y Paz, un reto de país: Recomendaciones para una Política de Seguridad Ciudadana en El Salvador - Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social

Nombre de la Política	País	Año	Institución responsable	Diagnóstico	Aspectos Conceptuales	Objetivos	Participación de otros actores	Carácter integral	Enfoque descentralizador
Seguridad y Paz, un reto de país: Recomendaciones para una Política de Seguridad Ciudadana en El Salvador	El Salvador	2006	Consejo Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social	Se elabora un diagnóstico con base en datos oficiales acerca de la comisión de delitos, analizando la dimensión objetiva, la falta de eficacia del sistema de justicia y la situación carcelaria, el problema del hacinamiento; así como los factores más influyentes en la violencia y delincuencia, la situación multicausal y complejidad de la violencia.	Los valores para convivencia pacífica. Seguridad Ciudadana, desarrollo y convivencia pacífica. Enfoque integral: prevención social y control.	No Especifica	Gobierno Central Ministerio de Justicia Ministerio de Salud ISDEMU ISNA CNSP PNC PGR IML Gobiernos locales Creación del Instituto de Ciencias Forenses	Cumple con el carácter integral el enfoque prioriza la prevención sobre la reacción del delito.	Propone un enfoque con un amplio rol de los gobiernos locales.

Definición de Roles	Inversión y sostenibilidad	Enfoque de género	Enfoque de juventud	Desarrollo de la Política/Propuesta	Mecanismos de evaluación	Creación de ley nacional	Aplicación de la política
Dentro de la creación de una política de Seguridad Ciudadana. Especifica roles al Órgano Ejecutivo e instituciones, y sugiere la reestructuración y creación de entidades gubernamentales, como: Separación de funciones administrativas de las jurisdiccionales de la CSJ. Revisión de la estructura de la PNC.	Existen varias recomendaciones sobre el financiamiento que van desde la cooperación, racionalización del gasto y eficiencia en la recaudación.	No específica	Incluye enfoque de juventud y prevención de la violencia juvenil, mediante la introducción de mejores oportunidades educativas, aumentando la formación e inserción laboral, potenciando el arte, recreación y deporte, entre otros.	Líneas estratégicas Línea estratégica 1: Lo más importante es prevenir la violencia y fortalecer la convivencia pacífica. Línea estratégica 2: Para mejorar la seguridad ciudadana necesitamos instituciones que funcionen. Línea estratégica 3: Para reducir la inseguridad se requiere de información, transparencia y rendición de cuentas. Línea estratégica 4: La seguridad ciudadana necesita de más y mejores recursos humanos. Línea estratégica 5: La seguridad ciudadana exige más y mejor coordinación al interior y entre las instituciones. Línea estratégica 6: El país necesita de una normativa penal y procesal coherente y una aplicación efectiva de la ley. Línea estratégica 7: Para mejorar la seguridad ciudadana se necesita más eficiencia y un mayor volumen de recursos financieros. Recomendaciones: El documento propone 75 recomendaciones. Para las siete líneas estratégicas se destacan los más relevantes: R5- Ejecutar a escala nacional o local, especialmente en los municipios con mayores índices de violencia, un plan de generación de una nueva cultura ciudadana que busque incrementar el respeto entre las personas así como el cumplimiento de las leyes y normas de convivencia. R38- Diseñar estrategias de prevención de la participación de adolescentes en la criminalidad, que tomen en cuenta los principales factores de riesgo, en el ámbito de la familia, la escuela y la comunidad. R8- Diseñar una política de seguridad y convivencia ciudadana buscando los apoyos de las distintas fuerzas políticas y sociales. R12- Se recomienda al Órgano Ejecutivo tomar el liderazgo a fin de asegurar que los gobiernos locales y las mancomunidades jueguen un rol articulador de la política preventiva en el nivel local. R34- Separar las funciones administrativas y judiciales, de la Corte Suprema de Justicia. R22- Las instituciones del sector de justicia penal deberán adoptar indicadores de eficacia y rendimiento, formulándolos en base en el objetivo común de impartir justicia. R75- Instar a los gobiernos locales a elaborar y difundir instrumentos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.	Establece un sistema de medición de resultados, y contempla en su línea estratégica tres, la necesidad de la información, transparencia y rendición de cuentas.	Implica la creación de una Política de Seguridad Ciudadana. Asimismo, propone crear la Ley de Seguridad y Convivencia Ciudadana; y propone una revisión integral al código penal y procesal penal a fin de otorgar la coherencia perdida ante las altas reformas hechas.	Sin Vigencia

Plan Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social - Ministerio de Justicia de Costa Rica

Nombre de la Política	País	Año	Institución responsable	Diagnóstico	Aspectos Conceptuales	Objetivos	Participación de otros actores	Carácter integral	Enfoque descentralizador
Plan Nacional para Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social	Costa Rica	2006	Ministerio de Justicia	Se realiza el diagnóstico reflejando el aumento de la violencia, de los factores de riesgo, comercio y distribución de droga, así como el bajo nivel de denuncias en Costa Rica. Todo ello con base en datos del ministerio de salud e informes del PNUD.	Violencia Criminalidad Prevención dentro del marco de la paz social.	❖ Promover una cultura de paz que contribuya a disminuir la conflictividad social y las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanas. ❖ Disminuir la sensación de inseguridad, mediante actividades que propicien una mejor comprensión del fenómeno delictivo y de la violencia en el país. ❖ Incorporar la prevención de la violencia y la criminalidad, como uno de los objetivos por alcanzar, en el diseño de políticas públicas orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible. ❖ Establecer mecanismos institucionales permanentes que garanticen insumos y niveles de coordinación adecuados para el diseño, ejecución y evaluación de programas de prevención de la violencia y la criminalidad. ❖ Actuar sobre los principales factores de riesgo asociados a conductas violentas y delictivas. ❖ Garantizar una adecuada reinserción y desarrollo de los menores infractores.	Principales responsables de la ejecución del Plan: Ministerio de Justicia Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (CONAPAZ) Dirección General para Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) Red Nacional para la Prevención Otros Actores: Dirección de Desarrollo de la Comunidad y Patronato Nacional de la Infancia Ministerio de Seguridad Pública. Instituto Nacional de la Mujer. Ministerio de Salud Ministerio de Educación Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) Ministerio de Obras Públicas y Transportes.	Cumple con el carácter integral atendiendo a las tres modalidades de prevención: situacional, comunitario y social. Tipologías de la prevención Características: Prevención situacional: Se refiere a las medidas que pueden afectar el entorno inmediato, mediante la disminución de las situaciones. Prevención comunitaria: Se refiere al contexto inmediato, donde se implementan las acciones de prevención, que pueden ser de diverso tipo - situacional o social. Prevención social: Está focalizada en grupos vulnerables y de alto riesgo, intervienen en ella acciones de política social: empleo, educación, vivienda, salud, etc. que pretenden disminuir la exclusión.	No específica

Definición de Roles	Inversión y sostenibilidad	Enfoque de género	Enfoque de juventud	Desarrollo de la Política/Propuesta	Mecanismos de evaluación	Creación de ley nacional	Aplicación de la política
Delimita roles a los diversos actores, y establece un reordenamiento del organigrama del sector seguridad y justicia.	No especifica	Cumple de manera general con el enfoque, y se enmarca dentro del componente: Sistema y Nacional para la atención y violencia intrafamiliar. Su desarrollo principal se contempla en el programa Redes locales de prevención de la violencia contra la mujer.	Cuenta con enfoque de juventud a través del fortalecimiento del programa Red Nacional de Jóvenes.	Propósito: Prevenir la violencia y la delincuencia en el país, mediante el desarrollo de iniciativas y programas que contribuyan a desincentivar la comisión de delitos y a neutralizar las causas y los factores asociados a las manifestaciones de violencia. Componentes adscritos al Plan Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial. Plan Nacional de Prevención de la Violencia, al interior y desde el Sistema Educativo Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) 2008-2010. Componentes propios del Plan: 1- SISVI: Sistema de información sobre violencia y delito. 2- Venciendo el temor: campañas de divulgación y de formación. 3- Cultura de Paz y Resolución Alternativa de Conflictos. 4- Comunidades Solidarias. 5- Puentes de luz: programa para la atención de jóvenes en riesgo social y en conflicto con la ley. 6- PaZarte d'KY y más. 7- Desarmando la violencia: proyecto de abordaje integral de la violencia ocasionada por armas de fuego.	Por medio de El SISVI se propone el seguimiento y evaluación de políticas públicas en la materia.	El plan es una ley aprobada	Vigente

Nombre de la Política	País	Año	Institución responsable	Diagnóstico	Aspectos Conceptuales	Objetivos	Participación de otros actores	Carácter integral	Enfoque descentralizador
Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Santa Tecla actualización 2009	El Salvador	2009	Alcaldía de Santa Tecla	En sus antecedente se habla de un diagnóstico realizado que conlleva a la actualización de la política analizada que data del 2005. Sin embargo no se desarrolla en la Política.	Seguridad Ciudadana. Seguridad Nacional. Seguridad democrática. Seguridad pública.	Objetivo General: Fortalecer la convivencia armónica en el municipio de Santa Tecla mediante la cooperación y concertación interinstitucional y la promoción de la participación ciudadana responsable, con conciencia cívica y democrática. Objetivos Específicos: ❖ Fomentar y fortalecer la cohesión social y la solidaridad entre los habitantes del municipio de Santa Tecla. ❖ Impulsar la cooperación y concertación de alianzas con agentes y actores del municipio, que lleven a la ejecución programas y proyectos para la calidad de vida de los habitantes. ❖ Mejorar permanentemente los contextos urbanos para la convivencia Intergeneracional. ❖ Fortalecer la institucionalidad municipal para brindar un servicio con mayor eficiencia, eficacia y transparencia.	Policía Nacional Civil. Ministerio de Educación. CSJ. PGR. Se promueve ampliamente la participación de la sociedad civil.	No especifica	Esta es la principal característica al ser una política municipal e incorporar a una gran cantidad de actores, especialmente a la ciudadanía.

Definición Roles	Inversión y	Enfoque de género	Enfoque de juventud	Desarrollo de la Política/Propuesta	Mecanismos de evaluación	Creación de ley nacional	Aplicación de la política
No especifica	No especifica	Cuenta con enfoque de género que se encuentra enfatizado en el programa de Empoderamiento organizativo y político de las mujeres.	No especifica	Ejes estratégicos: I- Participación Ciudadana. II- Fomento de oportunidades. III- Acciones para la prevención. IV- Espacio público de calidad. V- Promoción de valores. VI- Coordinación inter – institucional. VII- Coordinación intra - institucional. Estrategias 1.1 Fomento de la organización ciudadana. 1.2 Fortalecimiento de la participación ciudadana. 1.3 Fomento de la solidaridad ciudadana. 1.4 Promoción de la autoregulación y construcción de ciudadanía. 2.1 Institucionalización de estructuras de coordinación con actores locales para efectuar las intervenciones conjuntas o complementarias estatales al interior de la Alcaldía. 2.2 Facilitar el acceso ciudadano a la justicia y promover los mecanismos de solución pacífica de conflictos. 3.1 Fortalecimiento de las intervenciones municipales con propósito del mejoramiento de los contextos urbanos. 4.1 Ampliación de la oferta los servicios municipales para acercarse a las personas. 4.2 Mejoramiento de las atribuciones municipales en materia de convivencia social. 4.3 Modernización y profesionalismo del talento humano y relación con la ciudadanía.	Se establece dentro de los principios rectores la rendición de cuentas, el escrutinio del público y la obligación de proporcionar información veraz y oportuna.	El marco normativo se limita al ámbito local por ser una Política Municipal.	En vigencia

REFLEXIONES FINALES
A PROPÓSITO DE LA FORMULACIÓN
DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL
CRIMEN EN EL SALVADOR

PARTE III



Para la elaboración de este apartado, nos hemos basado en la lectura de las propuestas analizadas en este estudio, así como en la revisión de otra literatura especializada sobre el tema, y en las entrevistas con seis personas vinculadas a la temática. En lo que sigue se presentan algunas reflexiones que buscan servir de insumo para la formulación de una “Política Nacional de Prevención de la Violencia y del Crimen en El Salvador”, sin pretender profundizar en los contenidos específicos que debería contener. Las reflexiones están estructuradas en siete apartados.

1. El liderazgo institucional responsable de su formulación.

El liderazgo para la formulación de una política de este tipo, debería de recaer en el Ministerio de Justicia y Seguridad, en conjunto con el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en virtud de sus competencias con relación a la temática de la seguridad y la prevención de la violencia en El Salvador.

2. Actores.

Bajo el liderazgo y conducción de ambas instituciones, se debería de desarrollar un proceso con participación de actores claves vinculados a la temática, es decir, un proceso de carácter intersectorial e interinstitucional, con participación de:

Actores gubernamentales: Secretaría Técnica de la Presidencia, Secretaría de Asuntos Estratégicos, Policía Nacional Civil, INDES, FISDL, ISDEMU, ISNA, Secretaría de Inclusión Social, la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de la República, la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud.
Actores no gubernamentales: ONGs vinculadas al tema, cámaras empresariales, iglesias, medios de comunicación.
Gobiernos locales: COMURES, y los Concejos Municipales de Prevención de reciente creación.

3. Los elementos que debería contener la Política Nacional de Prevención.

3.1 Los considerandos que establecen el contexto y la justificación de la necesidad de contar con esta política.

3.2 Un diagnóstico sintético acerca de los principales elementos que caracterizan la problemática de la violencia e inseguridad en el país.

Dado que hay distintos tipos de violencia, en el apartado del diagnóstico se deberían identificar los tres o cuatro principales problemas, expresiones de violencia o de crímenes (por ejemplo la violencia juvenil, la violencia intrafamiliar, los accidentes de tránsito) en las que deberá enfocarse de manera prioritaria la política.

3.3 Definir conceptualmente el enfoque de prevención en que se basaría la política y los instrumentos que contempla. La literatura distingue entre tres tipos de prevención: primaria, que es general; la secundaria, dirigida a grupos de riesgo específicos (niños, jóvenes o mujeres); y la terciaria, dirigida a grupos específicos de personas que han cometido infracciones a la ley.¹

3.4 Los objetivos generales y específicos.

3.5 Los principales componentes o programas.

3.6 Un sistema de monitoreo y evaluación.

1. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. (2004). *Boletín más comunidad más prevención*, Boletín N° 1 Octubre 2004 Santiago Chile: CESC.

4. Los principales objetivos

- 4.1 Formular una política de nación con relación al tema de la prevención de la violencia y del crimen.
- 4.2 Enfocarse en reducir los principales factores de riesgo, que están generando y reproduciendo la violencia en el país. Es decir, como lo plantea una de las personas entrevistadas, “crear un entorno menos favorable a los hechos de violencia”.
- 4.3 Contribuir a reducir los niveles de violencia y delincuencia que existen en el país, en particular reducir el nivel de violencia juvenil, así como reducir la violencia intrafamiliar; y fomentar la participación ciudadana en las comunidades.
- 4.4 Contribuir a generar una cultura ciudadana de respeto a las normas y a las leyes, y de respeto a la convivencia ciudadana.

5. Los principales componentes

5.1 Consideraciones generales

Con base en el diagnóstico, se deben señalar los principales tipos de violencia y de delincuencia que se quiere prevenir. Representa una oportunidad para definir con claridad las competencias y roles de los actores institucionales vinculados a la temática. Requiere de una aproximación inter-institucional. Se debe definir con precisión qué es lo que haría cada una de las instituciones.

Deben definirse los principales programas o componentes de la Política, con responsables institucionales, es decir, los mandatos de las instituciones públicas y privadas que tendrían competencia en la aplicación de la política.

Deberían de participar cuatro sectores como pilares que permitirían un abordaje integral:

- a) Las comunidades.
- b) Los gobiernos locales.
- c) Las organizaciones de la sociedad civil: empresa privada, iglesias, ONGs y medios de comunicación.
- d) Las instituciones del gobierno nacional.



5.2 Un enfoque con participación de los gobiernos locales, como el ente facilitador de los procesos de concertación a nivel local con actores claves en los territorios.

Se deberían abordar tres aspectos:

(a) La participación comunitaria en la prevención de la violencia en las comunidades en riesgo; (b) la promoción de mesas intersectoriales municipales o inter-municipales para la prevención; y (c) la elaboración de planes locales de prevención, que sean diseñados con participación de las comunidades y de los distintos sectores.

Si bien el tema de la prevención no es una competencia claramente establecida en el Código Municipal, sí es posible realizar algunas cosas en materia de prevención a partir de la legislación vigente. Incluso, de ser necesario, se podría promover una reforma del Código Municipal para establecer dicha competencia en materia de prevención.

Es un enfoque de naturaleza descentralizadora de competencias y recursos para que los gobiernos locales puedan realizar acciones en el campo de la prevención en los territorios, como por ejemplo, en materia de recuperación de los espacios públicos. Ya la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Paz Social, planteaba entre sus recomendaciones: “Promover una mayor territorialización, gestión y dirección operativa de la prevención de la violencia y la inseguridad ciudadana en el nivel local, dotando a las municipalidades de mayor autonomía y recursos para abordar con eficacia y eficiencia la prevención de esta problemática en sus localidades.” (línea estratégica 1); y en otra línea estratégica: “Se recomienda al Órgano Ejecutivo tomar el liderazgo a fin de asegurar que los gobiernos locales y las mancomunidades jueguen un rol articulador de la política preventiva en el nivel local.” (línea estratégica 2).²

5.3 Un enfoque con relación al sistema educativo, promoviendo la retención escolar pero además programas de prevención de la violencia en el ámbito escolar.

5.4 La política debería tener un componente de sensibilización y educación, con participación de los medios de comunicación, escuelas e iglesias.

5.5 El sistema de monitoreo y evaluación, que se explica en el siguiente apartado.

5.6 Un esquema de gestión del conocimiento, como mecanismo que permita la sistematización de experiencias, la divulgación y aprendizaje sobre lo positivo/funcional y lo negativo/no funcional.

5.7 La política debería abordar el tema del financiamiento. En este sentido se plantean dos ideas que podrían retomarse como mecanismos para la transferencia de recursos a las municipalidades para el tema de la prevención de la violencia y del crimen: (1) Destinar una parte del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES); y (2) establecer un fondo del gobierno central al que los gobiernos locales u organizaciones de la sociedad civil puedan acceder mediante un sistema de concurso abierto en convocatorias anuales.

2. Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social. (2007). Seguridad y Paz, un reto de país: recomendaciones para una política de seguridad ciudadana en El Salvador. San Salvador: Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social.

6. Un enfoque integral.

Dado el carácter multicausal y polifacético del fenómeno de la violencia y de la delincuencia, se requiere de una política de prevención que tenga un enfoque integral e integrador, aunque priorice sus áreas de intervención. Como señalaba una de las personas entrevistadas: "un programa no hace la diferencia, es el conjunto de programas dentro de una política la que va generando un proceso poco a poco diferente". Pero además requiere que incorpore tanto un enfoque de género como de juventud en su formulación.

7. Un sistema de monitoreo y evaluación.

Como parte de la política se debería de formular un sistema de monitoreo y evaluación, con dos componentes:

- (a) Un mecanismo de monitoreo, que permita evaluar el nivel de cumplimiento de la política, con indicadores claros; y
- (b) Un mecanismo de evaluación, que permita evaluar el impacto de los distintos programas. Es decir, orientado a medir el impacto en el mejoramiento de los niveles de seguridad ciudadana.

Pero además se requiere de un sistema de información que permita monitorear la evolución de la problemática y sus diferentes expresiones, por medio de la realización de encuestas de victimización, compilar estadísticas policiales, elaborar líneas de base, etc.

Bibliografía

1. Alcaldía de Santa Tecla (2009). Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana Actualización 2009 Santa Tecla, El Salvador: Alcaldía de Santa Tecla.
2. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (2004). Boletín más comunidad más prevención, Boletín N° 1 Octubre 2004 Santiago Chile: CESC.
3. Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Paz Social (2007). Seguridad y Paz, un reto de país: recomendaciones para una política de seguridad ciudadana en El Salvador. San Salvador: Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Paz Social.
4. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (2006). Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil Guatemala.
5. Consejo Nacional de Seguridad Pública (1998). La Prevención de la Delincuencia Juvenil en El Salvador: Hacia la Formulación de una Política Social Integral San Salvador, El Salvador: CNSP.
6. Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (2005). Propuesta de política criminal y seguridad ciudadana para El Salvador. San Salvador, El Salvador: FESPAD.
7. Ministerio de Justicia (2006). Plan Nacional para Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social Costa Rica: Ministerio de Justicia.
8. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (2005). Propuesta de Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana para El Salvador San Salvador, El Salvador: PNUD.
9. Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia / Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. (2006). Propuesta de Política Criminal para el Sistema de Administración de Justicia Penal de El Salvador San Salvador, El Salvador: UTE/PNUD.

Siglas

SIGLAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
CECI	Centro de Estudios y Cooperación Internacional
CESC	Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana
CMI	Cuadro Mando Integral
CNSCP	Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo
COMURES	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
CONAPAZ	Comisión Nacional Para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social
CONAPREH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
CONAPREPI	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Derechos Humanos
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia
CONAPRI	Comisión Nacional Presidencial para la Prevención
CONJUVE	Consejo Nacional de Juventud
COPREDE	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DIGEPAZ	Dirección General Para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana
FESPAD	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
FGR	Fiscalía General de la República
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
FODES	Fondos de Desarrollo Económico y Social
IAFA	Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
IML	Instituto de Medicina Legal
INDES	Instituto Nacional de los Deportes
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto de Desarrollo Integral de la niñez y la Adolescencia
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
MINED	Ministerio de Educación
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OG	Organización Gubernamental
ONG	Organización No Gubernamental
PDDH	Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos
PFI	Programa de Formación Inicial para Jueces
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil
PNPPS	Plan Nacional de Prevención Social y Paz Social
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RTI	Research Triangle Institute
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SISVI	Sistema de Información Sobre violencia y Delito
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTE	Unidad Técnica ejecutiva del Sector Justicia



Anexo 1

Lista de personas entrevistadas

1. Aída Luz Santos de Escobar, Presidenta del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
2. Oscar Ortiz, Alcalde del municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, El Salvador.
3. Jeannette Aguilar, Directora del Instituto de Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana, "José Simeón Cañas".
4. María Silvia Guillén, Directora de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD.
5. Marcela Smutt, Coordinadora del Área Gobernabilidad Democrática del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de El Salvador.
6. Alan Quinn, Sub Director del CVPP (USAID/ RTI/ CECI) y representante de Estudios y Cooperación Internacional, CECI El Salvador.

Anexo 2

Proyecto de investigación "Políticas de Prevención de la Violencia y del Crimen en Centroamérica: Un análisis comparativo".

Guía de Entrevista con Actores Clave

Nombre de actor entrevistado: _____

Cargo: _____

Institución: _____

Fecha de entrevista: _____

1. ¿Qué institución(es) debe ser la responsable de formular una Política Nacional de Prevención?
2. ¿Qué elementos debe contener una Política Nacional de Prevención?
3. ¿Se debe incluir un diagnóstico analizando la problemática?
4. ¿Cuáles deben ser los principales objetivos de una Política Nacional de Prevención?
5. ¿Cuáles podrían ser los principales componentes (conjunto de programas) que debe incluir una Política Nacional de Prevención?
6. ¿Cómo plantear un enfoque integral en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito?
7. ¿Se debe plantear un enfoque de género en la Política Nacional de Prevención? ¿Qué debería contener?
8. ¿Se debe plantear un enfoque de juventud en la Política Nacional de Prevención? ¿Qué debería contener?
9. ¿Se debe plantear la participación de los gobiernos locales en una Política Nacional de Prevención? ¿Qué actividades debería desarrollar?
10. ¿Se debe incluir mecanismos de evaluación en la Política Nacional de Prevención? ¿Cuáles podrían ser?



Caminos
hacia la prevención



diakonia
GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO



IRTI
INTERNATIONAL